CONTRATO Nº 18/2015

Entre Ministerio de la Mujer, domiciliada en Pte. Franco y Ayolas, Edif. Ayfra, Piso 13 de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por la Sra. **ANA MARIA BAIARDI QUESNEL**, identificada con C.I. Nº 725.119, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 01 del 15 de Agosto de 2013, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA RMB**, con RUC Nº 609639-5 domiciliada en Bertoni Nº 1076 c/ Guillermo Leoz, de la Ciudad de Luque, representada por la Sra. **MARIA MERCEDES CABALLERO**, con Cédula de Identidad N° 609.639, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"Las Partes"** e, individualmente, **"Parte"**, acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICION DE ALIMENTOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO: Adquisición de Alimentos

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO: Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- La oferta del Proveedor;
- La Resolución de adjudicación del Contrato emitido por la CONTRATANTE y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO: El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	001	00	00	310	10	1	99	35.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 291.269.

Distribuidora R.M.
de Maria Mercedes Caballero
RUC: 609639-5
Telefax: (021) 647 767

MINISTERIO DE LA MUJER
REPUBLICA DEL PARAGUAY

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 149/15.

5. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:**

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Hamburguesa de carne	Guaraní	Nacional	Unidad	1	2.600	2.600
2	Pancho	Guaraní	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	28.000	28.000
3	Fideos surtidos x 400 gramos	Campo 9	Nacional	Paquete de 400 gr.	1	2.900	2.900
4	Harina de trigo	Colonial	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	3.400	3.400
5	Harina de maíz	Granopar	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	6.000	6.000
6	Aceite comestible	Mirasol	Nacional	Bidón de 5 litros	1	9.500	9.500
7	Azúcar blanca	Vive Estrella Blanca	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	4.800	4.800
8	Arroz	Estrrella del Sur	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	3.350	3.350
9	Yerba mate	Indega	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	16.000	16.000
10	Leche en polvo	Lactolanda	Nacional	Paquetes	1	29.500	29.500
11	yogurt	Lactolanda	Nacional	Vasos de 350 gr.	1	5.000	5.000
12	Huevo	Nutrihuevos	Nacional	Unidad	1	630	630
13	Leche entera liquida	Lactolanda	Nacional	Cartón de 1 litro	1	5.300	5.300
14	Carnaza blanca de primera	Frig. Guarani	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	29.500	29.500
15	Carne molida de primera	Distr. RMB	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	27.000	27.000
16	Puchero de primera	Distr. RMB	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	10.500	10.500
17	Jamón	Guaraní	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	34.000	34.000
18	Galleta	La Criolla	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	7.500	7.500
19	Palito	La Criolla	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	7.500	7.500
20	Extracto de tomate	Sun	Nacional	Embace tetra pack 140 gr..	1	1.800	1.800
21	Poroto rojo	Leicam	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	7.800	7.800
22	Locro	Leicam	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	5.500	5.500
23	Café soluble	Oro negro	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	45.000	45.000

M. Mercedes C.

Distribuidora R.M.B.
de María Mercedes Caballero
RUC: 609639-5
Telefax: (021) 647 767

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

24	Sal fina	Vive Estrella Blanca	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	1.800	1.800
25	Comino	Arco Iris	Nacional	Sobre de 15 gr.	1	4.000	4.000
26	Orégano	Arco Iris	Nacional	Sobre de 15 gr.	1	4.500	4.500
27	Anís	Arco Iris	Nacional	Sobre de 15 gr.	1	5.000	5.000
28	Locote verde	Frutihorticola Jara	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	9.000	9.000
29	Repollo	Frutihorticola Jara	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	4.500	4.500
30	Lechuga	Frutihorticola Jara	Nacional	Mazos	1	2.500	2.500
31	Laurel de España	Arco Iris	Nacional	Sobre de 15 gr.	1	5.000	5.000
32	Papa	Frutihorticola Jara	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	4.800	4.800
33	Cebolla	Frutihorticola Jara	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	4.800	4.800
34	Tomate	Frutihorticola Jara	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	7.000	7.000
35	Zanahoria	Frutihorticola Jara	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	4.000	4.000
36	Zapallo	Frutihorticola Jara	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	2.000	2.000
37	Mandioca	Frutihorticola Jara	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	2.500	2.500
38	Banana	Frutihorticola Jara	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	3.500	3.500
39	Naranja	Frutihorticola Jara	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	3.500	3.500
40	Manzana	Frutihorticola Jara	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	6.500	6.500
41	Ajo	Frutihorticola Jara	Nacional	Unidad	1	1.500	1.500
42	Margarina vegetal	Ok	Nacional	Pote de 250 gr.	1	6.000	6.000
43	Queso para sándwich	Don Aquino	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	37.000	37.000
44	Queso Paraguay	Don Aquino	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	35.000	35.000
45	Mayonesa	Menoyo	Brasil	sachet de 500ml.	1	10.000	10.000
46	Lenteja	Leicam	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	23.000	23.000
	TOTAL						**475.680**

Monto Mínimo	Gs. 17.500.000
Monto Máximo	Gs. 35.000.000

M. Mercedes C.

El monto máximo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones) y el monto mínimo es de GS. 17.500.000 (Guaraníes diez y siete millones quinientos mil)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Distribuidora R.M.R.
de María Mercedes Caballero
RUC. 605839-5
Telefax: (021) 647 767

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta 31 de Diciembre del 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES: Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Presidente Franco y Ayolas, Edif. Ayfra, Piso 13.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO: La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS: Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO: Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si

M. Arevalo G.

Distribuidora R.M.R.
de María Mercedes Caballero
RUC: 609639-5
Telefax: (021) 647 767

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 06 días del mes Julio del año 2015.

MARIA MERCEDES CABALLERO
Representante Legal
Distribuidora RMB

Distribuidora R.M.B.
de Maria Mercedes Caballero
RUC: 609639-5
Telefax: (021) 647 767

ANA MARIA BAIARDI QUESNEL
Ministra
Ministerio de la Mujer